

setecientos quarenta y tres, a instancia
de los Hermanos mayores, examinadores,
y demas individuos Maestros de primeras
letras de esta nuestra Corte, se expidio

Ced.^a } cuyo tenor dice asi = El Rey. Por quanto
por parte de los Hermanos mayores, Exa-
minadores y demas individuos Maestros de
primeras letras seme ha representado, que
en todo tiempo, y entre todas las naciones
se ha considerado el arte que profesan por
utilissimo a las republicas, por ser el ori-
gen de todas las ciencias, y dirigirse a los pri-
meros rudimentos de la juventud, por cuyo
motivo le han practicado y enmenado los suje-
tos mas condecorados en varriedad, dignidad,
y letras, como asi mismo teniendo presente
el beneficio que se les seguia de que hubiese
Maestros que con todo primor y celo instru-
yeren a la puerilidad, se dignaron los Señores
Reyes D. Enrique segundo, D. Fernando
5.^{to} Isabel, el Emperador Carlos quinto,
D. Felipe segundo y tercero mis predecesores,
concederles especiales preeminencias y exencio-

